

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00183-00
Demandante (s):	Jesús Antonio Suárez Guerrero
Demandado (s):	Servicio Cardiocrítico del Tolima S.A.S
Asunto:	Corre traslado.

No habiéndose podido realizar la audiencia anterior en razón a la solicitud de aplazamiento por el apoderado del demandante, se corre traslado a las partes para que informen al despacho dentro del término de ejecutoria de esta providencia si es su deseo terminar el proceso judicial toda vez que fue allegad contrato de transacción suscrito entre las partes.

De esta manera también se corre traslado por el mismo términos del referido documento transaccional.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 38f48533b9de4269efbb20e112ab1ba35a8c2ff4e18bf7de0e7b7ad53f627cb4

Documento generado en 25/04/2022 02:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica